

JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla-Valle.

Ref. Proceso Ejecutivo
Demandante **BANCO AGRARIO DE COLOMBI S.A.**
Demandado: JESUS AEJANDRO GALLO MARTINEZ

Radicado 2022-00234

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, solicito respetuosamente al señor juez no tener en cuenta las anteriores liquidaciones presentadas el 26 y 27 de julio del año que avanza por presentar errores en su contenido y en consecuencia, anexo la **liquidación de crédito**, la cual desgloso así:

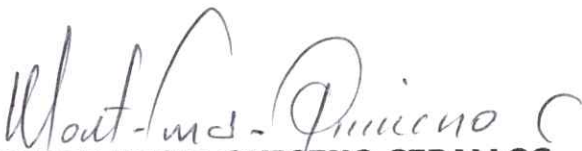
Capital pagare 269506100014732.....\$	18.000.000,00
Intereses Moratorios.....\$ (Desde el 06 Septiembre de 2022 hasta 31 Julio de 2023 Cap18.000.000)	5.617.955,40
Capital pagare 4866470214594491.....\$	3.000.000.00
Intereses Moratorios.....\$ (Desde el 06 Septiembre de 2021 hasta 31 Julio de 2023 Cap3.000.000)	936.325,90
Costas Procesales.....\$	1.514.120,00
Total.....\$	29.068.400,9

Valor total de la liquidación del crédito VEINTE NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS NUEVE CENTAVOS MCTE (\$29.068.400,9)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 31 del Julio de 2023.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,


MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]

[illegible]